



Tasa de prestación de servicios en la Escuela Infantil Municipal:

Se modifica el artículo 4º Cuota tributaria con las siguientes tarifas:

Por la asistencia mensual cada niño:

- Alumnos de 0 a 1 años :395€ /mes
- Alumnos de 1 a 2 años: 281€/ mes
- Alumnos de 2 a 3 años: 218€/mes
- Cuota comedor mensual: 80€/ mes
- Cuota comedor bebés: 30€/mes
- Por cada día de comedor:4€/mes
- Material semestral cuota: 15€/mes

Contra este acuerdo ,que es definitivo en vía administrativa, y sin perjuicio de la ejecución , podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación, o publicación del acuerdo, así como cualquier otro que estimen convenientes.